COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL Nº 1117

DALCAHUE, 01 de Diciembre el 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 1395, 1392, 1393, 1396. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRE TO

- Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 13º de la E.M.S: Recolección de basura domiciliaria en carretera (Puntra, Butalcura, Pindapulli, Pupetra, Ñiucho, Astilleros el día 01/12/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camión compactador BRRK-86
- 2. Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 14º de la E.M.S, Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 13º de la E.M.S, Don Francisco Javier Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18º de la E.M.S: Ramón ir al sector de Calen por programa de apertura de caminos, Olegario ir al sector de Calen por traslado de maquinas. Francisco ir al sector de Colegual por cuneteo para comité de agua Esperanza el día 01/12/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camión FHBW-33, carro JH 9666, excavadora BGCB-61, retroexcavadora DTTZ-15
- 3. Doña Rosee Romero Valdebenito, Profesional grado 9º de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13º de la E.M.S: Rosse realizar visitas domiciliarias en sectores rurales, Evanan traslado de asistente social a sectores de Butalcura, Mocopulli, Calen, Tocoihue, Pucahuran y Teguel el día 01/12/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17
- 4. Doña Marina Alvarado Álvarez, Tecnico grado 14º de la E.M.S: Pagar a proveedores en la ciudad de Castro y retiro de vale vista el día 02/12/2016 (sin viático). Dicho cometido se realizará con vehiculo particular GCHL-15

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a

más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GÓNZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DA L C A H U E

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

OAGS/CIVG/RCCC/pyoa